



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 31

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 553/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Ovidio Vicente Ymaicela, frente a Instrucciones Innova, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 28 de enero de 2019, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en calle Princesa, número 3, novena planta, 28008-Madrid, contra esta sentencia no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instrucciones Innova, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 22 de julio de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Amalia del Castillo de Comas.

N.º I.-4253